

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2022-7277 *Corrección de errores a la resolución del consejero de Sanidad de 3 de agosto de 2022, por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 155, de 11 de agosto de 2022.*

Por Orden SAN/42/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 102, de 31 de diciembre de 2021), se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base 4ª de la Orden de la convocatoria, la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud remite propuesta de relación provisional de personas admitidas y, en su caso excluidas, especificando en este último supuesto la causa o causas de exclusión al citado proceso. En el Boletín Oficial de Cantabria de 31 de mayo de 2022 se publica resolución del consejero de Sanidad, de 18 de mayo, aprobando la relación provisional, conforme la propuesta formulada por la citada Dirección Gerencia.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de defectos, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 de la Base 4ª de la Orden de la convocatoria, la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud remite propuesta de relación definitiva. En el Boletín Oficial de Cantabria de 11 de agosto de 2022 se publica resolución del consejero de Sanidad, de 3 de agosto, aprobando la relación definitiva, conforme la propuesta formulada por la citada Dirección Gerencia.

Mediante escrito de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud de fecha 12 de septiembre de 2022, se comunica que se ha recibido, de una aspirante admitida al citado proceso selectivo, escrito manifestando error en los datos personales que figuran en dicha resolución de 3 de agosto de 2022. Asimismo, mediante escrito de dicha Dirección Gerencia de 12 de septiembre de 2022 se informa que el modelo 046 de pago, presentado en plazo por un aspirante excluido al citado proceso selectivo por "Falta de pago derechos de examen", es válido al presentar sello de la entidad bancaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertidos errores materiales en la resolución de 3 de agosto de 2022, procede su subsanación. En consecuencia,

RESUELVO

Primero.- Proceder a la corrección del Anexo I de la resolución del consejero de Sanidad de 3 de agosto de 2022, por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Celador/a en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en los siguientes términos:

LUNES, 3 DE OCTUBRE DE 2022 - BOC NÚM. 190

Donde dice:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP.
2624	MANCEBO YENIFER, HOMPANERA	****1119*	L	

Debe decir:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP.
2624	HOMPANERA MANCEBO, YENIFER	****1119*	L	

Segundo.- Incluir, en los siguientes términos, a D. Sergio Hernández Díez en la relación definitiva de personas admitidas del Anexo I de la resolución de 3 de agosto de 2022, al haber presentado documento de pago en el plazo y forma establecidos en la Base 3ª de la Orden de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TURNO	RESERVA DISCAP.
HERNÁNDEZ DÍEZ, SERGIO	****5486*	L	

Tercero.- Dejar sin efecto la publicación de D. Sergio Hernández Díez en la relación definitiva de personas excluidas del Anexo II de la resolución de 3 de agosto de 2022.

Santander, 20 de septiembre de 2022.
El consejero de Sanidad,
Raúl Pesquera Cabezas.

2022/7277